

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 403-06 que designa al Lic. Mateo Morrison Fortunato, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 403-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. El Lic. Mateo Morrison Fortunato, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura, en sustitución del Lic. David Alvarez Martín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 404-06 que nombra al Senador de la Provincia de Puerto Plata y a la señora Lisa Bommarito Kirkman, miembros del Patronato del Parque Turístico Costero de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente.

D E C R E T O:

Artículo 1. El Senador de la Provincia de Puerto Plata y la señora Lisa Bommarito Kirkman, quedan designados miembros del Patronato del Parque Turístico Costero de Puerto Plata, creado mediante el Decreto No.336-06 del 8 de agosto de 2006.

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo y al Patronato del Parque Turístico Costero de Puerto Plata, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 405-06 que designa a la señora Eddy Peña Ramírez, Cónsul Honoraria de la República en Alicante, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Eddy Peña Ramírez, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Alicante, España, en sustitución de la señora María del Carmen Cámara Bueno.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.